

## ACTA REUNIÓN N°02 / Año 2011

### Mesa de Trabajo Algas Pardas Región de Antofagasta

Con fecha 30 de Agosto de 2011, siendo las 10:45 horas, se dio inicio a la Segunda Reunión de la Mesa de Trabajo Algas Pardas Región de Antofagasta, año 2011, realizada en la Sala de Reuniones CORFO, Séptimo Piso, Edificio de Fomento Productivo, Av. José Miguel Carrera N°1701, Antofagasta, con la asistencia de las siguientes personas:

#### Asistentes:

Juan González U. (Federación de Pescadores Artesanales II región)

Eduardo Bustos (COPRAM)

René Cortés (COPRAM)

Kazmir Torres G. (S.T.I. Buzos Taltal)

Jorge González (Universidad de Antofagasta)

Pablo López (Agrebumar, Antofagasta)

María Ramos (Buzorital S.A., Taltal)

Patricio Araya (Sernapesca)

Alejandra Malinarich (PMC Novapescamar)

Angelina Santiago Jiménez (Sernapesca)

Waldo Salas (Sernapesca)

Marco Soto D. (Subpesca, Dizope)

Manuel Adaos (A.G. Tocopilla)

Leonel Cardoza (Buzomar, Tocopilla)

Claudia García R. (PMC Novapescamar)

Juan Carlos Villarroel (Subpesca, Dizope)

#### Temario:

- 1) Revisar los avances de la Mesa de Trabajo.
- 2) Revisar el estado de situación de la actual Pesca de Investigación (Pinv).

## Desarrollo de la Reunión

- El Sr. Marco Soto, Director Zonal de Pesca XV, I y II Regiones, da la bienvenida a los asistentes y comienza su exposición aportando los antecedentes actuales de la Mesa de Trabajo y el estado de situación de la Pinv.

Hoy en día el recurso algas pardas se encuentra con veda extractiva hasta el 4 de Diciembre de 2011 (D.Ex. N°1310 de 2010). El Registro Pesquero Artesanal está cerrado hasta 3 de Febrero de 2015 (R.Ex. N°524 de 2010). Actualmente, la única forma para extraer algas es con Pinv para los agentes extractivos, plantas y comercializadoras debidamente inscritas. La Pinv vence el 31 de octubre de 2011 (R.Ex. N°3640 de 2009). Se han realizado dos modificaciones. Una prórroga (R.Ex N°3682 de 2010) y otra para requisitos de ingreso (R.Ex. N°635 de 2011).

Manifiesta que en la 1ra reunión de la Mesa realizada el 04/01/11 se acordaron las modificaciones a la Pinv respecto principalmente a los requisitos de ingreso. También se acordó planificar durante el año los criterios de explotación, tales como, Fijación de Límite Máximo de Extracción, veda estacional por especie en un área determinada, prohibiciones de captura en áreas específicas y delimitadas (zonas de descanso), horarios de comercialización y talla mínima (disco, largo, otro), entre otras. Estos criterios de explotación se aplicarían como un plan de manejo en el ámbito de la Pinv., en lo cual debíamos avanzar. Sin embargo, el 28 de Junio de 2011 la Contraloría General de la República emite el Dictamen N°40152, cuyo pronunciamiento fue solicitado por el senador Sr. Alejandro Navarro y el Consejero Nacional de Pesca Sr. Eduardo Tarifeño. Este dictamen señala que “la pesca de investigación no constituye, por su naturaleza, una medida de manejo u ordenamiento de la actividad pesquera, sino una labor cuyos resultados pueden ser utilizados por la autoridad a objeto de evaluar la fijación de tales medidas generales”. El Dictamen agrega que “si la autoridad administrativa llegare a hacer uso de su facultad de autorizar actividades de pesca de investigación con una finalidad distinta a la perseguida por la ley, tal decisión quedaría afectada por una desviación de poder y viciado el acto que la sanciona”.

En este sentido, la Pinv de algas pardas tiene fines de ordenamiento y por lo tanto, dado el dictamen de Contraloría, ya no se puede modificar ni autorizar una nueva.

En conclusión, se requieren modificaciones normativas y la aplicación de medidas administrativas contenidas en la actual Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA) para darle sustentabilidad a la pesquería de algas pardas a contar del 1° de noviembre de 2011, fecha en que termina la actual PINV.

A continuación el Sr. Marco Soto señala cómo se podría operar a partir del 1 de noviembre de 2011 y en qué propuestas de solución está trabajando la Subpesca actualmente. En cuanto a las Modificaciones Normativas, Subpesca se encuentra actualmente trabajando en un Proyecto de Ley Misceláneo, donde se incorpora el plan de manejo de recursos bentónicos y la regulación de la pescas de investigación, entre otros, el cual se encuentra disponible en la página web institucional [www.subpesca.cl](http://www.subpesca.cl). Este proyecto de ley debe enviarse próximamente al Congreso para su discusión de tal forma que pueda ser aprobado, para nuestro interés, en octubre del presente año; sin embargo, los plazos son muy acotados y no tenemos certeza que ello suceda.

Indica que a partir del 1° de noviembre 2011 los recursos huiro quedarían con veda extractiva y en el caso que el proyecto de ley de planes de manejo de recursos bentónicos a esa fecha no sea promulgado, se deberá tener una propuesta alternativa de solución que se debe acordar en la Mesa. Las propuestas serían: Levantar la veda extractiva y Abrir el Registro Pesquero Artesanal (RPA). No obstante, las modificaciones normativas del RPA y veda extractiva son insuficientes para la sustentabilidad de los recursos, por lo que se debieran aplicar otras medidas de administración contenidas en la LGPA.

Las medidas de administración de la LGPA susceptibles de ser utilizadas para este tipo de pesquería son: veda biológica (Artículo 3°, letra a); Fijación de cuotas anuales (Artículo 3°, letra b); Fijación de tamaños o pesos

mínimos de extracción (Artículo 4º, letra a); Fijación de las dimensiones y características de las artes y los aparejos de pesca (Artículo 4º, letra b) y Régimen Bentónico de Extracción consistente en fijación de una cuota total de extracción y en la asignación de cuotas individuales de extracción (Artículo 48, letra e).

- El Sr. Oroindo Delgado señala que el proyecto de ley misceláneo se ha hecho a espaldas de los pescadores y entre cuatro paredes, dado que él no lo conoce. Le preocupa la sustentabilidad del recurso y a su juicio, todos los recursos del borde costero se encuentran sobreexplotados. Los picadores blanquean huiro, los organismos de fiscalización están mal, no tienen plata y el Gobierno les reduce sus gastos. Propone buscar soluciones entre los pescadores, pero lamentablemente es difícil. Propone hablar con los Senadores y Diputados.

Critica la propuesta de apertura del RPA, porque le preocupa el ingreso de nueva gente al sistema. Consulta en qué estado están los recursos, si hay o no biomasa, ya que a su juicio la investigación es insuficiente. Tampoco está de acuerdo en levantar la veda extractiva completamente. Por lo tanto, propone que esta sea con restricciones y que se estudie la posibilidad de mantener la veda exceptuando el alga varada.

Señala que tiene que consultar a sus bases estas propuestas. Por otra parte, hace una autocrítica señalando que los dirigentes tienen que hacer el trabajo, en el sentido de comunicar bien a sus asociados la apertura del RPA. Sugiere que se pasen listados.

- El Sr. Leonel Cardoza propone que sea la entrega de estadística de desembarque la que ayude a controlar la pesquería. Está de acuerdo en abrir el RPA y ojalá que sea a la brevedad, porque el precio del recurso está bajo, por lo tanto, se inscribirá el verdadero alguero. Propone que el RPA se habrá para los algueros mediante un certificado de su organización.
- El Sr. Kazmir Torres está de acuerdo en abrir el RPA, pero con un número de cupos, de tal forma de evitar el ingreso excesivo de gente alejada al sector. Manifiesta la importancia de los planes de manejo; pero comunales, dado que las realidades son diferentes.
- La Sra. María Ramos denuncia que los pescadores ilegales siguen trabajando igual con o sin medidas de administración. Señala que hay que hacer una nueva reunión y propone que sea próximamente, ya que hay bajar la información a sus asociados y analizar en detalle la propuesta.
- El Sr. Manuel Adaos manifiesta su preocupación por las personas que no están inscritas en el RPA de los recursos y que actualmente operan bajo la figura de la Pinv y también por la zonificación del borde costero que se iba a realizar para ayudar a controlar en los sectores (comités locales), ya que a su juicio esa era una buena medida. Ahora nuevamente se va a llenar de gente en el verano.

Solicita estudiar la posibilidad de que la cuota de captura, propuesta nacida en esta mesa, sea comunal porque a su juicio de esa forma se sabe cuántas personas son ilegales y cuántas legales.

- El Sr. Eduardo Bustos señala como una buena medida la exigencia de estadística en la cadena de comercialización. Es importante seguir trabajando en el ordenamiento, ya que a su juicio la situación actual sobre las Pinv y la incertidumbre sobre lo que pase en el Congreso podría significar un retroceso en el manejo de la pesquería de algas en el norte.

Está de acuerdo en el Plan alternativo de levantar la veda, abrir el RPA y generar las condiciones para la entrega de estadística, como por ejemplo el formulario DA de Sernapesca, que ayuda a la fiscalización. No obstante, aunque no es partidario de una medida de administración como una cuota, dado el escenario de contingencia, si se acuerda aplicar dicha medida, está de acuerdo, ya que considera insuficientes las medidas de administración actuales contenidas en la LGPA para estas pesquerías.

Enfatiza que lo que se está discutiendo es una propuesta y por lo tanto hay que llevarla a nuestras organizaciones. Señala que abrir el RPA tiene el riesgo de ingresar gente que no es habitual.

- El Sr. Jorge González habla del concepto de ordenamiento, cómo este está cruzado con la Pinv y cómo hacer para que el sistema siga funcionando. El concepto de administración pesquera es a nivel nacional y por lo tanto único. El proyecto de ley misceláneo es difícil que salga, dado los tiempos acotados y que además debe pasar por el Congreso. Por lo tanto, está de acuerdo con tener un plan alternativo para el funcionamiento de la pesquería.

Se declara enemigo de las cuotas, debido a que se genera la carrera olímpica y porque la estimación de excedentes productivos es compleja. Propone como solución la regulación del esfuerzo de pesca, el cual a su juicio está sobredimensionado en las algas pardas, o bien fijar un límite de extracción con fijación de veda extractiva. Plantea cómo se busca un sistema de ordenamiento. Aquí se sugiere un sistema que esté en la LGPA, pero en el abanico de propuestas, a su parecer la mejor alternativa es la cuota. Además, que sería algo transitorio, mientras se busca la manera de implementar los planes de manejo.

Respecto al planteamiento de que las personas ilegales operen con o sin medidas de administración, señala que es imposible que los agentes extractivos funcionen como reloj. Sin embargo, la autoridad pesquera debe dar una señal de manejo de manera de evitar un descontrol en la pesquería. Anima a aguantar la contingencia para ver como se sale de esta situación compleja.

- El Sr. Waldo Salas señala que el Servicio está fiscalizando. Considera que en la actualidad, en la pesquería del alga se desempeñan las personas que realmente viven de esta actividad. Sugiere en cuanto al ingreso, incorporar a las personas que participan en la Pinv, pero que entregaron estadística a Sernapesca. Sugiere realizar un análisis de las personas que entregaron estadística y hacer un ingreso automático de la gente que operó.

Explica que la exigencia de entrega de estadística es al armador y a las plantas de transformación, pero no al recolector de orilla. Cuando en el sistema se debe acreditar origen y fiscalizar medidas de administración, el Servicio exige el formulario DA-3. Agrega, que no se puede controlar a la gente si no hay medida de administración y que el Servicio va a hacer cumplir la Ley, sean buenas o malas las medidas.

En el caso de la apertura del RPA se debe considerar a los inscritos en la Pinv. En el caso del pulpo, por ejemplo, se les exigió a las personas los 3 años de residencia en la región, los cupos se agotaron en tres días y los que venían de la III y IV Regiones no pudieron reunir los papeles. Según su apreciación el sistema de apertura del RPA funciona con las organizaciones.

- El Sr. Patricio Araya señala que a las empresas se les exige entregar las estadísticas al Sernapesca. Está de acuerdo con la cuota, porque de esa manera se protege al recurso. Sugiere regular el acopio en planta para contar con mayor precisión. El control es importante y propone estudiar si hay facultad para regular el acopio.
- El Sr. Marco Soto explica el origen del proyecto de ley misceláneo. Respecto a la situación del recurso, señala que los estudios realizados, a la fecha, sobre el alga indican que no está sobreexplotada en la región. Tal vez, en ciertos lugares no hay alga, pero a nivel regional el recurso estaría sano. La Universidad de Antofagasta se ha adjudicado un proyecto con fondos regionales y que por lo tanto se va a seguir investigando a partir del 1º de septiembre de este año. Agrega que hay mucha información científica sobre este recurso.

Respecto al acceso a la pesquería, señala que es importante tener la opinión de los otros pescadores y varios manifiestan estar de acuerdo con la apertura del RPA.

Respecto a la solicitud que el ingreso sea automático al RPA de la gente que haya operado en la Pinv y que quedarían con el acceso cerrado una vez que termine la Pinv, indica que precisamente es lo que el proyecto de ley antes descrito desea regularizar y respecto a la confección de listados por parte de las organizaciones, para la apertura del RPA, señala que no se puede hacer técnicamente, ya que la apertura de registro es general y no se puede discriminar. Lo que sí se puede hacer es lo que se hizo con el pulpo, abrir el registro con cupos, los que deben estimarse con información técnica de Sernapesca y de las Pinv. Además, sugiere que las organizaciones se coordinen con sus asociados que realmente viven del alga y que entreguen la información en forma oportuna.

Respecto a la propuesta de mantener la veda extractiva exceptuando la recolección del alga varada, parece una muy buena medida y solo agrega que debiera ser el alga varada en forma natural.

En conclusión, las propuestas son las siguientes:

1) Abrir el RPA recurso algas pardas para categorías recolectores y buzos, pensando en las personas que hoy están incorporados en la PINV y que no tienen inscritos dicho recurso. Se realizara un análisis junto al Sernapesca, de quienes son los que operan actualmente, para plantear número de "cupos".

2) Levantar la veda extractiva del recurso ó modificar el actual decreto en el sentido de autorizar solamente la recolección de alga varada naturalmente, dejando en veda la extracción, barroteo o sesgado del recurso. Este segundo punto (modificar decreto) parece mejor y tiene el sentido que el alga quedaría igualmente en veda para la extracción, lo cual podría sancionarse con mayor fuerza el barroteo y además, quedaría en el colectivo de los pescadores y ciudadanía que la "veda continua".

3) Establecer una cuota global de captura regional para el recurso, de tal forma de poder controlar a los agentes extractivos, ya que de esta forma el Sernapesca puede obligar a todos los extractores (buzos y recolectores) a entregar la estadística de desembarque. Analizar si la cuota puede ser comunal.

#### **Acuerdos:**

- **Se apoya proyecto de Ley Misceláneo de la Subpeca, donde se incorpora la propuesta de plan de manejo de recursos bentónicos y la regularización de los extractores participantes en la PINV. Solicitan se apruebe antes del 30.08.11.**
- **Se ratifican las tres propuestas alternativas, si es que el proyecto de ley no es publicado antes de fines de octubre del año en curso, para continuar la actividad extractiva después del fin de la Pinv.: 1) apertura del RPA con cupos limitados, 2) levantar la veda extractiva o modificar decreto para autorizar solamente alga varada naturalmente y 3) fijación de una cuota anual. Se bajara la información a las bases y de haber observaciones se remitirán a la brevedad.**
- **Próxima reunión para finales de septiembre o comienzos de octubre de este año.**

Se da término a la reunión, a las 12:15 hrs.

jcvu  
31/08/2011



**2da Reunión de la "Mesa de Trabajo de Algas Pardas, Región de Antofagasta" – Año 2011**  
**Antofagasta, 30 de Agosto de 2011**

Nombre	Organización	Fono	Correo electrónico:	Firma
Juan Enrique U.	Federación P.A. II Región	74725022		
Eduardo Bustos	COPRAM	-	eduardo.bustos@copram.cl	
RENE CORTES I.	CORAU		rcortes@prodolmar.cl	
MARWIN TORRES G.	SIT.1 Buzon postal	71251270 (cc) 611763 (vivo)	S.F.1 Buzon postal @Hotmail.com	
Ampe Larraín	U. de Antofagasta		J.sanchez@uaf.cl	
PABLO LOPEZ	AGREBUMAR	8642902-0		
Roberto Rosas	BONZONAR S.A	8380102	Bonzon.Taco@bonnar.cl	
PATRICIO AIZAYA S.	SEIZMA PESCA	556233	PAIZAYA@SEIZMAPESCA.CL	
Alfonso Tualimaich	PHI NOVAPESAMAR	7609845	a.tualimaich@novapescamar.cl	
Angela Sotomayor Jiménez	SERNAPESCA	556224	asotomayo@sernapesca.cl	

— Dirección Zonal de Pesca XV, I y II Regiones, Avda. Arturo Prat N°920, Iquique, CHILE. Fono: (57)413117 - 413919. Sitio web: www.subpesca.cl



**2da Reunión de la "Mesa de Trabajo de Algas Pardas, Región de Antofagasta" – Año 2011**  
**Antofagasta, 30 de Agosto de 2011**

Nombre	Organización	Fono	Correo electrónico:	Firma
Waldo Soto Salgado	Sernapesca	556224	waldo@sernapesca.cl	
Mario Soto A.	Sernapesca	413117	mario.soto@sernapesca.cl	
Wendy Kattin	A.C. Yacaylla	90352007	Wendy.Kattin@sernapesca.cl	
Lorena Escobar	Buzo mar	66303407		
Claudia Patricia Corrao P.	Ej. PNC NOMPESCAMAR	97657332	cgarcia@cgarcia.compesta.cl	
Juan Carlos Villarroel	Sernapesca	57-413117	JV.VILLARROEL@SUBPESCA.CL	

Dirección Zonal de Pesca XV, I y II Regiones, Avda. Arturo Prat N°920, Iquique, CHILE. Fono: (57)413117 - 413919. Sitio web: www.subpesca.cl